

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Anna

2025/15703 *Anuncio del Ayuntamiento de Anna sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 50/2025.*

ANUNCIO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el pasado día 18 de diciembre de 2025, acordó por unanimidad de ocho votos a favor, (de los once miembros que lo componen), la aprobación inicial del Expediente n.º: 1312/2025, de modificación de créditos, créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiado con cargo a mayores ingresos, efectivamente recaudados, tasa de ocupación del suelo, vuelo y subsuelo, precio público actos festivos, precio publico escuela de adultos, precio público parajes (Ruta y Fuente de Marzo). Modificación de créditos n.º 50/2025.

Dicho expediente de modificación de créditos, importa un total de 125.056,34 euros, cuya relación figura en el expediente, con descripción de importe, partida presupuestaria y concepto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público dicho acuerdo por plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados puedan consultar el expediente y formular reclamaciones.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentara reclamación alguna.

El expediente se podrá examinar en la Intervención Municipal de este Ayuntamiento, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Anna, 19 de diciembre de 2025.—El alcalde, Miguel Marín Beneyto.